

Madrid, a 16 de marzo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de sus activos inmobiliarios ha sido realizada por Jones Lang Lasalle España, S.A., de conformidad con las disposiciones del *RICS Valuation – Global Standards (Red Book Global Standards)* publicado por la *Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña* (RICS).

La valoración a 31 de diciembre de 2025 asciende a 72.242.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.